

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5433 *JUBA PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUANTES JUBA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 22 de julio de 2022, los socios de las sociedades JUBA PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT, S.L.U. y GUANTES JUBA, S.A.U. han acordado la fusión por absorción de GUANTES JUBA, S.A.U. ("Sociedad Absorbida") por parte de JUBA PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), mediante la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME, esto es, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), 25 de julio de 2022.- Administradores Mancomunados de Juba Personal Protective Equipment, S.L.U. y Guantes Juba, S.A.U, D. Ignacio Gurruchaga Muñoz y D. Mario Ballarín Raluy.

ID: A220031348-1